



## BENEFICIOS SALARIALES

Por medio de la presente se adjunta el documento que contiene información sobre el Inciso a del artículo 17 Ter. La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, no cuenta con ningún **bono o beneficios Salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo**, de conformidad al inciso a. acepción de la que establece la ley de bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo publicada en información de oficio Decreto 57-2008, numeral 4; correspondiente al mes de Noviembre de 2023.

  
María Enriqueta Mejía Cinto

Directora de Recursos Humanos.  
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán

